



Junta de Distrito Municipal Santiago Oeste

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

No. EXPEDIENTE
JDSO-DAF-CD-2025-0035
No. DOCUMENTO
0035

04 DE AGOSTO DE 2025

REQUERIMIENTO : Dirección Municipal
REFERENCIA : JDSO-DAF-CD-2025-0035

Yo, Lic. Octavio Guzmán, en mi calidad de Gerente Financiero del **DISTRITO MUNICIPAL DE SANTIAGO OESTE**,

CERTIFICO: Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2025** y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **AGOSTO 2025** para la contratación que se especifica a continuación:

FABRICACION E INSTALACION DE PUERTA PRINCIPAL DE 81X140, INSTALACION Y REPARACION DE VERJA 63 PIES, CONSTRUCCION DE 2 PUERTA PEATONAL E INSTALACION DE 1 PUERTA DETRÁS DE LA GRADA, PARA SER USADO EN EL PLAY DE MONTE RICO I, UNA TORRE PARA TABLEROS, CONSTRUIDO EN PERFILES 2X2 Y ANGULAR DE 1/ 4X2 PARA USARLO EN LA CALLE AL LADO DE LA IGLESIA SAN LORENZO MONTE BONITO, SANTIAGO OESTE. SOLICITADO POR EL ENC. DE OBRAS PUBLICAS ING. JUNIOR ORTIZ.

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1			FABRICACION E INSTALACION DE PUERTA PRINCIPAL DE 81X140	UNIDAD	1.00		
2			INSTALACION Y REPARACION DE VERJA 63 PIES	UNIDAD	1.00		
3			CONSTRUCCION DE 2 PUERTA PEATONAL E INSTALACION DE 1 PUERTA DETRÁS DE LA GRADA	UNIDAD	3.00		
4			UNA TORRE PARA TABLEROS, CONSTRUIDO EN PERFILES 2X2 Y ANGULAR DE 1/ 4X2 PARA USARLO EN LA CALLE AL LADO DE LA IGLESIA SAN LORENZO MONTE BONITO	UNIDAD	1.00		
						Total:	116,230.00

PRESUPUESTO: CIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado en el procedimiento de selección a utilizar para esta **COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL** Y para que conste, firmo la presente certificación


 Lic. Octavio Guzmán
 Gerente Financiero

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.